

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.
(Sociedad absorbente)

ELECTRICA MASIES, S. A.
(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Junta General extraordinaria de las mercantiles «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», y «Eléctrica Mesies, Sociedad Anónima», celebradas en fecha de 28 de diciembre de 2000, acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», de «Eléctrica Masies, Sociedad Anónima», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 5 de enero de 2001.—Los respectivos órganos de Administración.—3.916.

y 3.^a 31-1-2001

ESTORIL 50, S. L.
(Sociedad escindida)

FAMEMA 78, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

PAMEYESA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Se hace constar que en el texto de los anuncios de escisión de la sociedad «Estoril 50, Sociedad Limitada», publicados en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 221, 222 y 223, de fechas 20, 21 y 22 de noviembre de 2000, y que se dan aquí por reproducidos, se ha omitido el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades beneficiarias de la escisión («Famema 78, Sociedad Limitada» y «Pameyesa, Sociedad Limitada»), a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la L.S.A.

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Administrador solidario de «Famema 78, Sociedad Limitada».—El Administrador solidario de «Pameyesa, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Estoril 50, Sociedad Limitada».—3.373.
y 3.^a 31-1-2001

EURO 6000, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de «Euro 6000, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en 28014 Madrid, calle Alcalá, 27, el día 22 de febrero de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, y el 23 de febrero de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de determinados artículos de los Estatutos sociales y refundición de los mismos.

Segundo.—Autorización expresa al Consejo de Administración para subsanar, regularizar, aclarar o armonizar el texto de los Estatutos, en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del acuerdo entre accionistas.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe sobre las modificaciones estatutarias, y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. de Bonilla y Moreno.—4.690.

FARMADAI ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de fecha 30 de diciembre de 2000, se acordó la cesión global de activo y pasivo al cesionario «Farma Cost Compras Conjuntas, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 11 de enero de 2001.—El órgano de administración.—4.357.

1.^a 31-1-2001

FARMA SUPORT, S. L.

Por acuerdo de la Junta General de fecha 30 de diciembre de 2000, se acordó la cesión global de activo y pasivo al cesionario «Farma Cost Compras Conjuntas, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 11 de enero de 2001.—El órgano de administración.—4.358.

1.^a 31-1-2001

FREN, S. A.

Establecimiento Financiero de Crédito

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Mallorca, 264, primero, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 23 de febrero de 2001, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitar la baja como Establecimiento Financiero de Crédito.

Segundo.—Modificación del objeto social.

Tercero.—Modificación de la denominación.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales artículos 1.^o y 2.^o

Quinto.—Ejercicio del derecho de separación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones pro-

puestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.356.

GB DIAGONAL, S. L.

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía «GB Diagonal, Sociedad Limitada», celebrada el 9 de enero de 2001, en el domicilio social, ha aprobado por unanimidad la escisión total de la compañía, que se disuelve y extingue sin liquidación, dividiendo todo su patrimonio en cuatro partes que se traspasan en bloque, a título universal y de modo exclusivo, a favor de cuatro sociedades de nueva creación, denominadas «Hontresia 4, Sociedad Limitada»; «Blagar 69, Sociedad Limitada»; «Street Nek Freres, Sociedad Limitada», y «Calidis 21, Sociedad Limitada», cuyas participaciones representativas del capital social serán atribuidas proporcionalmente a los socios de la sociedad escindida, con asunción por parte de estas compañías de todos los derechos y obligaciones del patrimonio de la sociedad escindida, de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de diciembre de 2000. Se aprobó también en dicha Junta el Balance de escisión cerrado a 20 octubre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión correspondiente, y el detalle preciso de las partidas del Activo y Pasivo que son distribuidas entre las cuatro sociedades beneficiarias de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, que se encuentren en el supuesto previsto en el artículo 243 de la L.S.A., para oponerse a la escisión, y que para ello disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 10 de enero de 2001.—Doña Hortensia, don Miguel, don Juan Miguel y don Ramón Blabiar Carre, miembros del Consejo de Administración de la compañía «GB Diagonal, Sociedad Limitada».—3.922.

y 3.^a 31-1-2001

GB DIAGONAL, S. L.

Advertida errada en la primera inserción del anuncio de escisión total, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 20, de fecha 29 de enero de 2001, página 2365, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, donde dice: «Steet Nek Freres, Sociedad Limitada», debe decir: «Street Nek Freres, Sociedad Limitada».—3.922 CO.

HERRAMIENTAS EL LABRADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de «Herramientas El Labrador, Sociedad Anónima Laboral», convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 22 de febrero de 2001, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para debatir y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Estudio de la situación de la sociedad y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su reunión